

N. Director del Instituto

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Propietario y Administrador:

D. Germán Docasar.

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Artzembusch, núm 19 2.º

Año III



Teruel 12 de Noviembre de 1915



Núm. 149

HACIA LA NACIONAL

Estamos persuadidos, no como Maestros, sino como ciudadanos, de que, solos en nuestras escuelas, somos muy útiles para los demás, pues desterramos la ignorancia de los cerebros de nuestros semejantes, haciendo un trabajo al que no puede ponerse precio por su gran importancia; pero para nosotros mismos, para defender nuestros intereses cuando estos se ven amenazados con demasiada frecuencia, en estos tiempos en que quiere levantar la cabeza el feudalismo, sabemos también que valemos muy poco, ya que en cualquier apuro en que nos veamos, tenemos que pedir auxilio, y muchas veces nuestras voces se pierden en el vacío, quedando en la soledad tristes y sufridos.

Y todo esto nos ocurre porque así lo queremos, pues nada más cierto que si todos formásemos un *haz*, seríamos respetados y atendidos cuando la imperiosa necesidad lo reclama.

Parece, pues, mentira que sabiendo esto, y conociendo también que este *haz*, este auxilio, este muro existe. no queramos cobijarnos bajo su amparo á fin de resistir valientemente los tiros del enemigo común, del caciquismo.

Ese *haz* es «La Asociación Nacional del Magisterio»; ella será nuestro auxilio cuando monterillas poco escrupulosos quieran incluirnos en las primeras categorías del reparto de consumos; ella será nuestro sostén cuando algún abogado de secano de los que hay tantos en nuestros días denuncie al maestro por faltas que

sólo en la mollera cloaca del denunciante existan; ella nos ayudará para que en vez de chozas malsanas, tengamos viviendas, cuando menos, capaces y decentes, como dice la ley que ni conocen ni quieren conocer los analfabetos de los pueblos, por eso, porque *no saben de letra*.

¿Y para qué seguir más? ¿Acaso no sabéis que todo esto es cierto? Sí; me dicen la mayoría de mis compañeros; pero como en esa «Nacional» nada de eso vemos, como hay quien dice que los prohombres de esa entidad sólo se ocupan de hacer el caldo gordo para ellos, de encumbrarse ellos solos sin acordarse de los demás, por eso dudamos; si todo eso lo cumpliera, entonces, sin esperar nada seríamos socios de ella muchos, muchos que la miramos impasibles, lo mismo que miramos *sublimes Puertas* codearse con los altos y hacerse hombres sin exposición ni oposición, sirviéndose de nosotros como de peana

¿Pero no somos aragoneses? ¿Porqué, pues no hemos de ser claros? y decirle á «La Nacional» eh, caballeros, son ustedes los que trabajan por el Magisterio todo y desean que nuestra única Asociación sea fuerte y poderosa?

Vengan obras, venga un periódico que sea sólo de los Maestros y para los Maestros, hagan propaganda con él por los representantes en todos los partidos de la Nación, vengan hechos; son ¿acaso ustedes más ínfimos para batallar que esos otros que no cesan de hacer socios y *cuotas* y van de pueblo en pueblo y les dan banquetes y les tocan la música?

¿Acaso no son estos hechos, estos viajes una lección para los señores de nuestra «Nacional»?

Ellos tienen la palabra; venga pronto una reseña de los derechos y deberes de los socios de la misma, para que viéndola todos, sepamos si nos conviene ó no.

¿Será bueno y útil todo lo que propongo?
¿Será factible?

Fiat, y entonces cuenten con muchos más socios y el primero de todos que irá, será el último de los Maestros aragoneses

Florencio Murciano.

* * *

No podemos estar conformes con la opinión última expuesta por del Sr. Murciano.

Si todos los maestros esperásemos para ingresar en las asociaciones á que estas tuvieran vida próspera, resultaría que no habría asociaciones ni fuertes ni débiles, porque no puede haber asociaciones sin asociados.

Como se vé lo que con excelente intención defiende el Sr. Murciano, además de ser una doctrina egoísta, en la realidad de la vida societaria, es defender un imposible.

¿Por qué procedimiento se conseguirá que una asociación llegara á tener vitalidad y poder si todos, siguiendo la teoría del Sr. Murciano, esperásemos á ingresar cuando la Asociación hubiera llegado á su mayoría de edad? No sabemos como podría hacerse el milagro.

El vigor, la recitura de las asociaciones y lo que éstas sean, depende únicamente del número de la inteligencia y de la voluntad de los asociados, que son los que tienen el derecho y el deber de marcar nuevos derroteros y orientaciones nuevas, si se observa que los actuales no son buenas ó son equivocadas.

De todo esto se infiere que lo preciso, lo indispensable, lo que no admite demora es la asociación de todos los maestros de buena voluntad

Después cuando todos hayamos puesto de nuestra parte lo que podamos, sin recelos, sin convencionalismos, sin suspicacias será llegada la hora de tomar resoluciones firmes en pro de los destinos del Magisterio. Antes sería ir al ridículo.

Para el magisterio lo absolutamente indispensable, es tener personalidad colectiva y esta no se adquiere siguiendo los consejos del señor Murciano en la parte que comentamos.

GASTOS PRESCINDIBLES

El Debate, periódico madrileño que apunta y da en el blanco, comenta un artículo publicado en *España y América*, por el P. Graciano Rodríguez. Se refiere el religioso á las prodigalidades del Ministerio de Instrucción pública y la Institución Libre de Enseñanza. *El Debate* arremete con furia contra esa institución y concede al P. Rodríguez toda razón que le asiste.

Tendencias aparte y que yo no debo ni puedo apuntar aquí, es lo cierto que la Institución Libre es subvencionada con muchos miles de duros, que hacen falta para otra cosa.

Libreme Dios de decir que ese dinero está mal empleado. Yo supongo siembre que los directores del *cotarro* público van guiados de buenos propósitos y que cumplen admirablemente su cometido. ¡Ah...! pero también el Averno está empedrado de buenas intenciones.

La Institución—dice *El Debate*—, ha llegado á manejar millón y medio de pesetas, que no es moco de pavo. De esa cantidad se destina un buen pico, 800.000 pesetas, para la Junta de Ampliación de Estudios. A la residencia de Estudiantes también le llega otro pico: veinte mil dures.

De la aplicación de ese numerario no debemos dudar. Se invierte religiosamente; y preciso es reconocer que la Institución hace labor cultural, profunda y enérgica.

Ahora bien; ¿puede una nación permitirse el lujo de gartar millón y medio de pesetas en cosas *poco urgentes*, existiendo muchos pueblos sin caminos, sin hospitales, sin escuelas?

A propósito de ello, recuerdo aquel pobre loco, que puso muebles de mucho valor en su casa, que más que casa parece una choza.

Nos empeñamos, se empeñan, mejor dicho, en adorar el contrasentido. La lógica se nos queda en la alcoba y pensamos en aparentar lo que no tenemos ni esperanza de poseer.

El espejuelo de la Institución, los pensionados al extranjero, la Residencia, el Museo Pedagógico; todo eso está muy bien, muy requebido. Todo eso viste mucho; y si un inglés intelectual visita Madrid (no España), conviene que sepa que aquí (en Madrid), hay residencia y Museo y Junta de Ampliación.

Más... ¡ay! lector carísimo: Si á los extranjeros les ocurriese darse una vueltecita por la mísera tierra española... Pueblos que perecen

en suprema angustia por escasez de medios económicos; campos yertos por falta de humedad y de abono; niños desamparados, raquícos; gentes enfermizas; escuelas (?) sin luz y sin higiene, inestables para bestias, sin materia! y con maestros que ganan ¡2'50 pesetas! como sueldo estupendo, que parece una conquista á lo Alejandro.

Y nos damos *pote* de civilizar á Marruecos, para hacer pensar á los europeos cultos de la ametralladora, del *taube* y del cañón de 420, que somos un país floreciente. Sí, en efecto; floreciente en taurofilia: el ídolo Joselito puede atestiguar lo apuntado.

Pero no divaguemos.

Quedamos en que ese millón y medio de pesetas, al decir *El Debate*, constituye un gasto que por hoy no es imprescindible. No digo que no se gaste; eso nunca. Lo que afirmo una y mil veces es que se gaste, sí; pero cuando España tenga 30.000 grupos escolares con 90.000 maestros, dignamente retribuidos, que diesen la enseñanza en edificios decorosos, higiénicos y amplios.

¿Cómo vamos á negar el beneficio que reportan la Institución Libre y la Residencia? ¿Cómo negar la utilidad de los viajes á los países en donde la Pedagogía constituye una verdadera ciencia? Pero convénzase quien tenga dos dedos de sentido común: lo primero es tener cabras; después ya compraremos corral para albergarlas. Eso de corral antes que cabras .. francamente, parece absurdo.

Antonio Bendicho.

DE PEDAGOGIA

Métodos analíticos y sintéticos: circunstancias que los caracterizan: análisis y síntesis, como fuentes del método general: ejemplos.

Método es aquel medio que facilita el camino que sigue el entendimiento para hallar y para exponer la verdad.

La división más general del método es en analítico y sintético, llamados también análisis y síntesis.

Método analítico es el que procede de lo compuesto á lo simple, elevándose poco á poco de lo particular á lo general; de lo derivado á

los fundamentos; de los efectos á las causas; de las consecuencias á los principios.

Tal sucede cuando, queriendo conocer un poliedro, examinamos primero las caras que lo forman, y que clase de polígonos corresponden estas caras, posición relativa de las mismas, líneas que las limitan, y si vemos que tiene por bases dos pentágonos regulares, iguales y paralelos, y por caras laterales cinco rectángulos perpendiculares á las bases, venimos en conocimiento de que el poliedro de que se trata es un prisma pentagonal regular, recto.

Método sintético es el que procede de lo simple á lo compuesto, descendiendo de lo general á lo particular; de los fundamentos á la cuestión particular que nos proponemos resolver; de las causas á los efectos; de los principios á las consecuencias.

Esto sucede cuando, trazando primeramente una recta de un decímetro de longitud, construyendo sobre ella un cuadrado, formando en un cartón ó chapa metálica seis cuadrados iguales al primero, y uniendo estos seis cuadrados por los límites de sus caras, de manera que dos de ellas sean paralelas y las cuatro restantes sean perpendiculares á ellas, queremos dar idea de que el sólido de que se trata, que es lo particular y lo determinado, es un decímetro cúbico á cuyo conocimiento hemos llegado por el de la línea, que es el elemento más simple del poliedro.

Hay dos procedimientos para recorrer el camino que exige el método: uno, *inductivo*, y otro, *deductivo*.

El primero es la marcha que sigue el entendimiento cuando de la observación de cierto número de hechos particulares *asciende* á sentar principios generales que puedan aplicarse á todos los hechos de la misma especie.

El segundo es la marcha que se sigue cuando poseyendo el entendimiento ciertos principios generales, *desciende* á los casos particulares.

El método analítico y sintético, más bien que dos métodos; son dos procedimientos del método general, porque las ciencias tienen su punto de partida en el estudio de hechos concretos, y tienen que *elevarse* por medio de la inducción á principios generales, lo cual constituye la característica del *análisis*.

Para completar esta operación intelectual, es preciso unir los hechos observados, así como sus elementos y propiedades, con el nexo científico de principios comunes, hay que *descender* por

medio de la educación a otras verdades menos generales y aplicarlos a casos particulares, función privativa de la *síntesis*.

Ambos procedimientos se emplean para la investigación de la verdad (método de invención) y para la exposición de la doctrina (método de enseñanza), si bien es cierto que cada ciencia, según su índole, reclama con preferencia el *análisis* á la *síntesis*: Lo más común es emplear el análisis en la *invención*, y la síntesis en la *enseñanza*.

Para aclarar más la diferencia que hay entre el procedimiento analítico y el sintético en la adquisición de un conocimiento científico o en la resolución de un caso particular, pondremos algunos ejemplos.

Si observamos que habiendo sometido al calor de un ornillo una esfera de hierro, no puede pasar por un anillo por donde antes pasaba; que el agua de una vasija puesta al fuego se derrama del recipiente en el acto de la ebullición, y que una vejiga henchida de aire y atada con un cordel se revienta cuando la exponemos al calor del fuego, *induiremos* que el calor aumenta el volumen de los sólidos, de los líquidos y de los gases, y estableceremos el principio general siguiente: *el calor aumenta el volumen de todos los cuerpos*. Procedimiento analítico.

Por el contrario, si, conociendo el principio general de que la intensidad de la luz se halla en sentido inverso del cuadro de la distancia al foco luminoso, queremos saber cuál será á la distancia de 6 metros la intensidad de un foco luminoso, siendo como 12 á la distancia de 3 metros, la deduciremos por la siguiente proporción:

$$6^2 : 3^2 :: 12 : x, = 36 : 9 :: 12 : x, = \frac{9 + 12}{36} = 3,$$

intensidad que se busca, Procedimiento sintético.

Si para la enseñanza de la Lectura tomamos una cláusula en la que entren todas las letras del alfabeto; las descomponemos en palabras; éstas, en sílabas, y éstas, en las diferentes letras que las conrtiyan, que son el elemento más simple y general, hemos seguido el procedimiento analítico.

Si, por el contrario, damos primeramente á conocer las vocales y consonantes; despues las sílabas directas simples, inversas simples, de juego duplo, directas compuestas, inversas compuestas, de juego triplo y cuádruplo, diptongos, triptongos, lectura de palabras, frases y perío-

dos, que constituyen el caso más concreto y determinado, hemos seguido el procedimiento sintético éste es el más educado para la enseñanza de dicha asignatura.

Llarvi.

Bibliografía.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar cariñosamente dedicado de la obra meritísima que el ilustrado Profesor de la Normal de Maestros de esta Capital, don Raimundo Torres Blesa, acaba de publicar, con el título de «Gramática Razonada y Elementos de Literatura.»

Tarea difícil y superior á nuestras fuerzas sería realizar un juicio crítico y detallado de este libro.

Consta de diez partes o tratadas en el siguiente orden. Lingüística, Etimología, Morfología, Lexicología, Arquitectología, Ortología, Ortografía, Lexicografía, Análisis, Literatura y Preceptiva literaria.

Como se ve por esta simple enumeración, el señor Torres Blesa ha tenido en cuenta todas las ramas que integra la Gramática moderna considerando todas las cuestiones en su aspecto filosófico

No es un manual más de Artesanía Lingüística; un conjunto de reglas casuísticas, a usanza de las antiguas gramáticas preceptistas, sino un estudio razonado de las leyes arquitectónicas del idioma, en el que se halla condensadas las más modernas teorías gramaticales, y se armonizan sus áridos problemas con una agradable exposición y con los principios de la Lógica.

La obra de que nos ocupamos es indispensable á Maestro que quiera adquirir una moderna orientación en esta clase de estudios. Los aspirantes á oposición encontraran en ella un hermoso e insustituible libro de preparación, y los alumnos normalistas podran, con su estudio alcanzar una sólida cultura gramatical.

Por último todo persona cutal y amante de las ciencias del lenguaje deberá poseer un ejemplar de tan magistral obra.

Reciba nuestro querido amigo señor Torres Blesa, nuestra más entusiasta felicitación por la publicación de este libro que no solo revela una portentosa ilustración en cuestiones filológicas, si que tambien prestara gran provecho a la

cultura en general y al Magisterio alavés en particular.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

UNIVERSIDAD CENTRAL

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el apartado letra B del artículo 15 del Real decreto de 19 de agosto último, se anuncian para su provisión, por concurso de traslado, las Escuelas nacionales de niños, de niñas y de párvulos, vacantes en poblaciones que no son capitales de provincia, de menos de 20 000 habitantes, pertenecientes á este distrito universitario, que á continuación se expresan:

Para Maestro

Madrid: Canillas, Bustarviejo, Valdetorres, Parla, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes, Colmenar de Oreja (dos plazas), Alcalá de Henares, Arganda del Rey, San Martín de la Vega, Fuentidueña de Tajo, Morata de Tajuña, El Molar.

Ciudad Real: Daimiel (Dirección graduada), Alcázar de San Juan, Puerto Lápiche, Tomelloso, Almadén, Minas de Horcajo, Ballesteros, Infantes, Cabecarados, Carrión de Calatrava, Miguelturra, Montiel, Piedrabuena, Torrenueva Fernancaballero, Campo de Criptana, (tres plazas, una de la Sección graduada), Tomelloso, Daimiel, y Auxiliares Almadén, Bolaños y Pozuelo de Calatrava.

Cuenca: Aliaguilla, Henarejos, Belinchón, Saelves, Belmonte, Honrubia, Salvacañete, Cañete. Villamayor de Santiago, (dos plazas), Priego, Pozo Rubio, Santa Cruz de Moya, Santa María del Campo, Torrubia del Campo, Masegosa, Uclés, Los Hinojosos, Vara del Rey. Yémeda, Minglanilla.

Guadalajara: Pastrana (dos plazas): una de Dirección graduada y otra de Sección graduada; Sacecorbo, Alcolea del Pinar (mixta), Maranchón, Atienza, Moratilla de Henares (mixta), Molina de Aragón, Sotoca de Tajo (mixta), Horche, Canredondo (mixta), Valfermoso de las Monjas (mixta), Cifuentes, Brihuega, Alhóndiga, Cabanillas del Campo (mixta), Valtablado del Río (mixta), Zorita de los Canes (de Patronato, mixta).

Segovia: Prádena, San Ildefonso (Sección graduada), Martín Muñoz de las Posadas, Val-

seca, Riaza (Sección graduada), Cubillo (mixta), Santiuste de San Juan Bautista.

Toledo: Quintanar de la Orden (dos plazas), Lillo, Torre de Esteban Hambrám, Noves, Aldeanueva de Barbarroya, Templeque, Sonseca, Carranque, Madrideojos. Real de San Vicente, Urda, Cerralbos, El Toboso. Yébenes, Camuñas, Palahustán, San Martín de Pusa, Esquivias, Navalucillos, Calera, Chozas de Canales, Torrico, Puebla de Montalbán, Alameda de la Sagra, Bargas, Añover de Tajo (Sección graduada)

Para Maestra

Madrid: Belmoete del Tajo, Vallecas, Colmenar de Oreja, Cienpuecos, Torrelaguna, Tielmes, Morata de Tajuña, Fuentidueña de Tajo, San Lorenzo, Aranjuez (párvulos).

Ciudad Real: Herencia, Almagro (dos plazas), Abenojar, Mestanza, Villamayor de Calatrava, Alhambra, Manzanares. Membrilla, Torrenueva Minas de Horcajo, Albaladejo, Carrizosa, Cozar, Montiel, Santa Cruz de los Cañamos, Castellar de Santiago, Membrilla, (Auxiliaría) Malagón (Auxiliaría).

Cuenca: Campillo de Altobuey (dos plazas), Santa Cruz de Moya, Mota del Cuervo (dos plazas), Iniesta (dos plazas), Honrubia, Valera de Abajo, Casasimarro, Buenache de Alarcón, Pinarejo, Belmonte (dos plazas), Villalba del Rey, San Lorenzo de la Parrilla (dos plazas), Mcles, Tresjuncos, Alameda del Rey, Casasimarro, Ledaña, Casas de Haro, Salvacañete, Motilla, del Palancar, Enguñados. Villarejo de Fuentes, Minglanilla, Pedernoso, Santo Domingo de Molla, Villanueva de Jara, Pozo Rubio, Carrascosa del Campo, Pedroñeras, Tevar, Simarillo, Almendros Valdeolivas. Langa, Rade de Haro, Santa María del Ampo.

Guadalajara: Pastrana (Sección graduada), Tabladillo (mixta), Almonacid de Zorita, Rillo, La Bodega, (mixta), Brihuega, Riofrio (mixta), Otila (mixta), Budia, Sacedón, Checa, Jodra del Pinar (mixta).

Segovia: Cuellar Sepúlveda, Martín Muñoz de las Posadas, Ayllón, Alcubillas.

Toledo: Hinojosa de San Vicente, Toirico, Iglesuela, Campillo de Jara, Las Herencias, Cedillo, Aldeanueva de Barbarroya, Camuñas. Quintanar de la Orden (dos plazas), Añover de Tajo (Dirección graduada), Castillo de Bayuela, Villacañas (Sección graduada), Templeque, Madrideojos, Amorox (Sección graduada) Villa

franca de los Caballeros. Bargas (dos plazas), Ventas de Retamosa, Puebla de Almoradiel, Palahustán, Calera, Navolucillos, Espinosa del Rey, Belvis de la Jara, San Pablo. Chozas de Canales, Urda, Camarena, Puente del Arzobispo, Yebeles.

Condiciones para la admisión y resolución del concurso.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo ó presentadas en el Negociado del Registro de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», durante los días laborables, y en las horas de once á trece, quedando cerrado el plazo de admisión en el último día y hora expresados

Las instancias que no sean remitadas ó entregadas directamente y que no obren en esta Universidad, precisamente dentro del plazo que se le señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso,

Los expedientes del concurso se compondrán de instancia y hoja de servicio.

En la instancia, firmada por los interesados con sus nombres y apellidos escritos con claridad, se hará constar al margen: el concurso á que se refiere el expediente, la categoría del aspirante en el Escalafón y el número correspondiente en la misma, y á continuación la relación de vacantes, enumeradas por orden de preferencia eu que se desean.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de octubre actual y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Sólo podrán tomar parte en el concurso los Maestros y Maestras que actualmente desempeñen en propiedad Escuelas nacionales con sueldo de 1.000 ó más pesetas y no hayan obtenido traslado en el concurso inmediato anterior al que es objeto del presente anuncio, entendiéndose por tal el de igual clase publicado y resuelto por la Superioridad, correspondiente al año de 1914.

El orden de preferencia en el concurso será la mayor categoría, y dentro de ella el número más bajo, debiéndose tener presente, respecto de los consortes, que se considerará renunciada la Escuela que obtenga uno de ellos en el caso de no coincidir en ser destinados á la misma población.

Según lo dispuesto en el artículo 19 del citado Real decreto de 19 de agosto último, las Escuelas solicitadas y obtenidas en los concursos de traslado, no prodrán renunciarse por ninguna causa, y si los maestros á quienes se les adjudicaran Escuelas dejasen de tomar posesión de ellas en el plazo reglamentario, se les declarará comprendidos en el artículo 172 de la ley de 9 de septiembre de 2857. Quedan exceptuados los Maestros consortes en lo referente á las renunciaciones, conforme á lo prevenido en el artículo 17 del mismo Real decreto á que se alude en el párrafo anterior.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 20 de octubre de 1915.— El Rector,
R. Conde

«Gaceta» 1.º noviembre.)

NOTICIAS

Sobre el Escalafón

A los muchos maestros que nos preguntan sobre el Escalafón provincial pendiente de resolución les diremos que según nos informan de la Sección, en esta semana, quedará resuelto definitivamente.

Interinos

Han sido nombrados maestros interinos: don Carlos Lasheras Domingo, de la escuela de niños de Noguera; D. Constantino Polo de la de Gea; doña Irene Ferreruela Tello, de la de Codoñera, y doña Valeriana Benedicto Serrano, de la de Alba.

Poseción

La tomó doña Victorina Asensio del empleo de maestra interina de la escuela nacional de niñas de Blesa.

Concursos

Se envía á la Dirección general relación de las escuelas vacantes en la capital de esta provincia y poblaciones de más de 20 000 habitantes, para su provisión en propiedad mediante el concurso de traslado correspondiente al mes de noviembre actual.

Peticiones de escuelas

Al Rectorado de Valladolid, se cursan los expedientes de concurso de D. Gipriano Muñoz, de la Fresneda, y doña Guadalupe Fernández, de Badenas. Al de Valencia los de don Antonio Cuenca, maestro de Valdelinares y

D. Jesús Bartolo, de Loscos. Y al de Barcelona los de los maestros de Mezquita de Jarque, La Frésneda, Fitarque, Urrea de Gaen y Camin real, y de las maestras de Piedrahita, Pitarque y Alcalá de la Selva.

Trámite

Se remiten al ministerio las súplicas de reconocimiento y plenitud de derechos en el Escalafón general formuladas por doña Rosa Carbó, maestra de Castel de Cabra y D. Juan Ferrer Vicente, de Gudar.

Renuncia

El Rectorado admitió la renuncia de D. Rafael Alegría que hizo del cargo de maestro interino de la escuela nacional de niños de Alcalá de la Selva.

Ascensos

Se ha expedido nuevo Título administrativo con mil pesetas de sueldo á favor de doña Rosa Nicolau Mulet, maestra de Ladruñán.

Licencia

La concedió de ocho días la Inspección de primera enseñanza de esta provincia á D. Dionisio Ríos, maestro de Santa Eulalia.

Escalafón general

Se remiten al ministerio relaciones de las altas, bajas y alteraciones ocurridas en el personal de maestras y maestros de esta provincia durante el mes de octubre último.

Gratificación de adultos

Hasta el miércoles de la presente semana tuvieron entrada en la Sección administrativa de primera enseñanza los partes de que han camenzado las clases de adultos en las escuelas siguientes:

Partido de Albarracín.—Aguatón, Alba, Albarracín, Alobras, Bezas, Blancas, Bronchales, Bueña, Cella, El Cuervo, Frías, Jabaloyas, Monterde, Moscardón, Odón, Ojos Negros, Orihuela, Peracense, Pozuel del Campo, Royuela, Saldón, Santa Eulalia, Singra, Terriente, Toros, Torre la Cárcel, Torremocha, Torres, Tramacastilla, Valdecuena, El Vallecillo, Veguillas, Villafranca del Campo, Villar del Cobo, Villar del Salz y Villarquemado.

Partido de Alcañiz.—Alcañiz (Sr. Sarrablo) Calaceite (Sr. Gutiérrez), Calaceite (Sr. Navarro), Calanda (Sr. Velilla), Cañada Verich, Castelserás, Codoñera, Cretas, Fórnoles, La Frésneda, Ginebrosa, Lledó, Mazaleón, Portillada, Torrecilla de Alcañiz, Torrelvella, Valdealgofa, Valdeltormo, Valderobres (Sr. Guallart), Valderobres (Sr. Rubio), y Valjunquera.

Partido de Castellote.—Aguaviva, Alcorisa Berge, Bordón, Cantavieja, Castellote, Abenfigo las Planas, La Cuba, Cuevas de Cañart, Dos Torres, Fo Calanda, Fuentespalda, Iglesuela

del Cid, Ladruñán, Luco de Bordón, Más de las Matas, Mirambel, Molinos, Monroyo, los Olmos Parras de Castellote, Jaganta, Ráfales, Santolea, Seno y Tronchón.

Partido de Hija.—Albalate (Sr. Alvira), Albalate (Sr. Garetá), Alloza Andorra (señor Izquierdo) Ariño, Azaila, Castelnou, Hija, Jatiel, Puebla de Hija, Samper de Calanda (señor Aliás) y (Sr. Causí Urrea de Gaen y Vinaceite).

Partido de Montalbán.—Alacón, Alcaine, Aliaga, Allueva, Alpeñés, Anadón, Argente, Bañón, Barrachina, Bea, Blesa, Campos, Cañuar, Castejón de Tornos, Castel de Cabra, Cirugeda, Cortes de Aragón, Cosa, Crivillén, Cucalón, Cuencabuena, Cuevas de Almodén, Cuevas de Portalrubio, Cutanda, Ejulve, Escucha, Esteruel, Gargallo, Godos, Hinojosa, Huesa del Común, Jarque, Josa, Lagueruela, Lanzuela, Lechago, Lidón, Loscos, Martín del Río, Mezquita de Jarque, Mezquita de Loscos, Monforte Montalbán, Peñasroyas, Montoro, Muniesa, Navarrete, Obón, Palomar, Pancrudo Pitarque Plou, Portalrubio, Rillo, Rubielos de la Cérda, Rudilla, Segura, Torrecilla del Rebollar, Torre las Arcas, Torre los Negros, Utrillas, Villahermosa, El Villarejo, Villarluego, Visiedo, Vivel del Río y La Zoma.

Partido de Mora.—Azcuéla, Albentosa, Arcos, Cabra de Mora, Cañada de Benatanduz, El Castellar, Castelvispal, Formiche alto, Formiche bajo, Fortanete, Fuentes de Rubielos, Gudar, Linares, Manzanera, Mora de Rubielos, Mosqueruela, La Estrella Noguieruelas, Olba, Los Villánuevas, Puertomingalvo, Rubielos de Mora, San Agustín, Sarrión, Valbona y Valde linares.

Partido de Teruel.—Ababuj, Abejuela, Alfambra, Allepuz, Baguena, Burbáguens, Calamocha, Camañas, Camarena, Camarillas, Caminreal, El Campillo, Cañada Vellida, Cascante, Castralvo, Caudé, Cedrillas, Celadas, Concué, Corbalár, Cubla, Escarihuela, Fuentes Calientes, Fuentes Claras, Galve, Jorcas, Libros, Luco de Jiloca, Miravete, Monreal (Sr. Abril), Monreal (Sr. López), Monteagudo, Orrios, Peralejos, Perales, El Pobo, El Poyo, Buebla de Valverde, Riodeva, San Martín del Río, Teruel (graduadas de niños), Teruel (Beneficencia), Villaspesa, Tortajada, Torrijo del Campo, Tramacastiel, Valdecebro, Vilalba alta, Vilalba baja, Villarroya de los Pinares, Villastar y Vivel.

Precios de suscripción

Al semestre	3,50 ptas.
Número suelto	0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Enciclopedia de refranes y Filología popular, por un Aragonés. Obra instructiva e interesante, de 312 páginas en 16 cuadernos; toda la obra 3 pesetas, cuaderno sue.to 25 céntimos.

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite, si por extravío no lo hubiese recibido. Se ha mandado estos días a todos los compañeros de la provincia.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de